I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00052
SECCION 2°

LA CISTERNA, 15 ENE. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 1121 de 2013, el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta renuncia a nombre de don Gilberto Fernández Ortíz, quien se desempeñaba como auxiliar de servicios del Liceo Olof Palme, la que hace efectiva a contar del 01 de noviembre de 2013, que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde (S).

D E C R E T O:

1° **ACEPTASE** la renuncia voluntaria del funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**FERNANDEZ PAEZ GILBERTO PATRICIO**
RUN	:	[redacted]
FUNCION	:	AUXILIAR DE SERVICIOS
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
A CONTAR	:	01 DE NOVIEMBRE DE 2013
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
CAUSAL	:	ART. 159°, N° 2 DEL CODIGO DEL TRABAJO

2° **ESTABLECESE** que el funcionario no se encuentra sometido a sumario ni a investigación y no registra deudas pendientes con el Municipio.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:
1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación (3 c.)
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Unidad de Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-

2013-11-18